



APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 7689

CHILLÁN VIEJO, 22 DIC 2015

VISTOS:

- a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.
- b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

- a) Cometido Funcionario fecha 17/12/2015 Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Departamento de Salud Chillan Viejo y la autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.
- b) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Salud Municipal del año 2015.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA** cometido a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO** C.I. N° 9.377.365-9, Directora del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que el día 17 de Diciembre de 2015 viaje en vehículo municipal, a la ciudad de Concepción, con la finalidad de acompañar al Sr. Alcalde a Firmar el Proyecto de Diseño de Reposición del Cesfam Dr. Federico Puga Borne en el Gobierno Regional de Concepción, en jornada de 13:00 horas en adelante.

2. **PÁGUESE** a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, viático al 40% el día 17/12/2015 y **devuélvasele** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° **21.01.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/tec

**Distribución:**

Secretario Municipal, Finanzas, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE